INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 702 /2020

Asunción, 26 de noviembre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.503.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 355/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 25 de noviembre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 134/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 35/2020 **"ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.503**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 568/2020 de fecha 08 de octubre 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 134/2020 expresa que el día 06 de noviembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 128/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se verificó en el Acta de Sesión Pública Virtual que presentaron ofertas las firmas **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por los Lotes 1 y 2 y la firma **HAYDEE MARÍA BORDÓN RODAS**, por el Lote 2, según el siguiente detalle:

LOTE	RIMEX COMERCIAL S.R.L. Precio Total en Guaraníes (₲) IVA incluido	HAYDEE MARÍA BORDÓN RODAS Precio Total en Guaraníes (₲) IVA incluido
Lote N° 1	5.667.540.000.-	No cotiza
Lote N° 2	1.450.000.000.-	1.470.000.000.-

Que, el precio ofertado por la firma HAYDEE MARÍA BORDÓN RODAS por el Lote 2 es superior al precio ofertado por la firma RIMEX COMERCIAL S.R.L. y por tanto su oferta no es susceptible de adjudicación.-

Que, la firma HAYDEE MARÍA BORDÓN RODAS presentó su oferta física fuera del plazo establecido para el efecto. Por dicho motivo, en atención a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, el sobre recibido fue devuelto al oferente sin haberse procedido a la apertura del mismo.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la misma con dichos requisitos.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente la presentación de documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la presentación de la documentación requerida.-

Abog. Mg. Dennice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 702 /2020

..//..

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente se procedió a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos en el PBC, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma oferente en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma para cumplir el contrato.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y la Experiencia requeridos en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente su oferta fue analizada en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	RIMEX COMERCIAL S.R.L.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
LOTE N° 1					
1	Ladrillos refractarios básicos	600	unidad	420.000.-	252.000.000.-
2	Ladrillos aislantes	3.000	unidad	90.000.-	270.000.000.-
3	Ladrillos refractarios básicos 90% MgO	35	metro	130.000.000.-	4.550.000.000.-
4	Ladrillos refractarios básicos 90% MgO (Troncocónicos)	2	metro	180.000.000.-	360.000.000.-
5	Ladrillos refractarios silico aluminosos	2.000	unidad	117.770.-	235.540.000.-
				Total Lote N° 1	5.667.540.000.-
LOTE N° 2					
1	Hormigón refractario	100	tonelada	13.000.000.-	1.300.000.000.-
2	Mortero refractario	15	tonelada	10.000.000.-	150.000.000.-
				Total Lote N° 2	1.450.000.000.-
TOTAL LOTES 1 Y 2					7.117.540.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma oferente **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación superior al 25% con respecto al precio referencial, por debajo del mismo, en el Lote N° 2, ítem 2.-

Que, la misma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y mediante Carta Interna GI N° 406/2020 la Gerencia Industrial señala que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

Que, considerando que el proceso el plurianual, para el ejercicio 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 404/2020, por un monto total de Guaraníes mil quinientos seis millones quinientos ocho mil (₲ 1.506.508.000.-).-

Abog. Mg. Bartolos Savorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 702 /2020

* HOJA N° 3 *

..//..

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por el monto total de ₲ 7.117.540.000.-, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 35/2020 **"ADQUISICIÓN DE AISLANTES, MORTERO, HORMIGÓN Y LADRILLOS REFRACTARIOS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 381.503**, a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por un monto total de Guaraníes siete mil ciento diecisiete millones quinientos cuarenta mil (₲ 7.117.540.000.-), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	RIMEX COMERCIAL S.R.L.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
LOTE N° 1					
1	Ladrillos refractarios básicos	600	unidad	420.000.-	252.000.000.-
2	Ladrillos aislantes	3.000	unidad	90.000.-	270.000.000.-
3	Ladrillos refractarios básicos 90% MgO	35	metro	130.000.000.-	4.550.000.000.-
4	Ladrillos refractarios básicos 90% MgO (Troncocónicos)	2	metro	180.000.000.-	360.000.000.-
5	Ladrillos refractarios silico aluminosos	2.000	unidad	117.770.-	235.540.000.-
				Total Lote N° 1	5.667.540.000.-
LOTE N° 2					
1	Hormigón refractario	100	tonelada	13.000.000.-	1.300.000.000.-
2	Mortero refractario	15	tonelada	10.000.000.-	150.000.000.-
				Total Lote N° 2	1.450.000.000.-
TOTAL LOTES 1 Y 2					7.117.540.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SALVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente